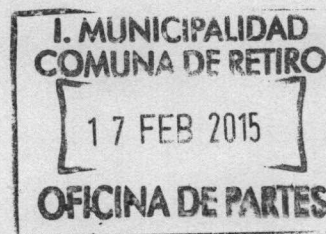


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



**DECRETO EXENTO N° 495 /
RETIRO,
VISTOS: 18 FEB. 2015**

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 14 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Decreto Exento N° 10 de fecha 05 de Enero de 2015 que aprueba la ejecución del programa "Centro Atención de Hijos Madres Temporeras" en la comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar recinto recreacional con uso de piscinas y áreas verdes para realizar Ceremonia de cierre de Programa con autoridades comunales y regionales y a su vez actividad recreativa con los 350 beneficiarios de los Centros Atención de Hijos de Madres el día 20 de febrero de 2015 en el sector de Ajial.

2° Que el proveedor cuenta con la infraestructura adecuada, permisos correspondientes, disponibilidad de capacidad para recibir a los 450 beneficiarios del Programa el día viernes 20 de Febrero de 2015 entre las 09.30 y 17.30 horas.

DECRETO:

1° Arriéndese recinto recreacional al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marco Espinaza Orellana, Rut. 13.615.352-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.200.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de recinto recreacional para desarrollar ceremonia de cierre de programa CAHMT que contará con la participación de autoridades comunales, regionales y 450 beneficiarios de la comuna el día viernes 20 de febrero de 2015 y posteriormente realización de actividad recreativa.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 05 de enero de 2015, cuenta N° 22.12.003.001.004 "Gastos Representación" en el Programa N° 001 Centros de Atención Hijos Madres Temporeras" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)